



## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Expediente n.º 007309/24

El Concejal Delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía, de 21 de junio de 2023, de nombramiento y Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como Acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones y el Decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, adoptó en la fecha de la firma electrónica el siguiente Decreto:

**PRIMERO.** - Disponer la ampliación de las listas de espera correspondientes a las plazas/categorías profesionales que a continuación se relacionan en las condiciones de calificación que constan en documento anexo y que a continuación se señalan:

- Arquitecta/o Técnico: 3 puntos.
- Diplomada/o Trabajo Social: 2,5 puntos.
- Economista: 3,5 puntos.
- Enfermera/o: 3 puntos.
- Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos: 2,5 puntos.
- Ingeniera/o Industrial: 2,5 puntos.
- Ingeniera Técnica Agrícola o Forestal: 1,9 puntos.
- Ingeniera/o Técnico Industrial: 2,5 puntos.
- Ingeniera/o Técnico de Obras Públicas: 3 puntos.
- Maestra/o Guardallaves: 12,50 puntos.
- Maestra/o Mantenimiento Instalaciones Deportivas: 8 puntos.
- Oficial Albañil: 1,25 puntos.
- Oficial Conductor (Maquinaria Pesada): 2 puntos.
- Oficial Pintor: 2,5 puntos.
- Oficial Planta Potabilizadora: 8 puntos.
- Profesor de Danza, Especialidad Trabajo Físico y Educación Corporal: 7,5 puntos.
- Psiquiatra: 3 puntos.
- Técnica/o Administración General: 2,5 puntos.
- Técnica/o Auxiliar Delineante: 7 puntos.
- Técnica/o Auxiliar Información: 4 puntos.
- Técnica Auxiliar Informático: 5 puntos.
- Técnica/o Medio Ayudante de Archivo: 2,5 puntos.

1

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	11641685	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL			08 de febrero de 2024	
2. JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PÚBLICO P.D.			08 de febrero de 2024	



## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Técnica/o Medio Educador: 2,5 puntos.
- Técnica/o Medio de Gestión.: 4 puntos.
- Técnica/o Medio Informático: 2 puntos.
- Técnica/o Medio Prevención: 2,5 puntos.
- Técnica/o Medio Sociocultural: 4 puntos.
- Técnica/o Superior Informático: 3 puntos.
- Veterinaria/o: 2,5 puntos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.10 de la Disposición General para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo de personal temporal del Ayuntamiento y de desarrollo de criterios de actuación para asegurar el cumplimiento del control de la temporalidad (BOPZ n.º 110 de 18-5-2023).

**SEGUNDO.** - Proceder a integrar las listas de espera (ampliación) en la aplicación informática RH para su gestión conforme a los criterios previstos en la Disposición General para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo de personal temporal del Ayuntamiento y de desarrollo de criterios de actuación para asegurar el cumplimiento del control de la temporalidad.

I.C. de Zaragoza, al día de la fecha electrónica.

DOCUMENTO	Resolucion 20240005504 - Decreto ampliacion listas de espera	ID FIRMA	11641685	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL				08 de febrero de 2024	
2. JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PÚBLICO P.D.				08 de febrero de 2024	